



Asunto: Servicio de limpieza del Museo PH
Expediente nº: 12/2017
Órgano competente: Patronato, por delegación,
Vicepresidenta

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Vistas las actuaciones seguidas en el expediente nº 12/2017, sobre contrato de **servicio de limpieza del Museo Patio Herreriano**, y atendido que:

1º.- Por resolución de 10 de febrero de 2017 de la Vicepresidencia, fue aprobado el expediente de contratación y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares con su cuadro de características del contrato de referencia.

2º.- Convocada la oportuna licitación por procedimiento abierto, se presentaron 4 licitadores (ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, SA; EULEN, SA; UTE SANEAMIENTOS BADAJOZ, SL (SANEBA)-STRONG LIFE, SL; ROYAL CLEAN, SL), de los cuales la Mesa de contratación, en su reunión del día 25 de abril de 2017, excluyó la oferta presentada por la UTE SANEAMIENTOS BADAJOZ, SL (SANEBA)-STRONG LIFE, SL, por incluir en el Sobre nº 2 el dato del número de horas de la bolsa, que debe incluirse en el Sobre nº 3.

3º.- La Mesa de contratación, reunida el día 12 de mayo de 2017, acordó proponer la adjudicación de este contrato a ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, SA, con NIF A79384525, con domicilio en 28027 Madrid, calle Albacete 3, por un precio de 52.554 euros, sin IVA, y una bolsa de 935 horas gratuitas anuales, a la vista del resultado final de valoración de ofertas, que ofrece el siguiente resultado:

Licitador	H.1.1	H.1.2	H.2	Resultado final
ROYAL CLEAN	50,00	2,14	15	67,14
EULEN	45,04	6,42	27	78,45
ILUNION	39,14	20,00	29	88,14

4º.- El licitador seleccionado ha presentado la documentación justificativa por resultar la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con el artículo 151 del TRLCSP y ha constituido mediante aval bancario garantía definitiva por importe de 2.627,70 euros.

5º.- Órgano competente para adjudicar el contrato, a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Fundación Patio Herreriano, es la Sra. Vicepresidenta del Patronato, según el acuerdo de delegación de facultades en materia de contratación efectuado por el Patronato en su reunión del día 28 de noviembre de 2016.



En su virtud, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de servicio de limpieza del Museo Patio Herreriano a ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, SA, con NIF A79384525, con domicilio en 28027 Madrid, calle Albacete 3, por un precio de 52.554 euros, sin IVA, y una bolsa de 935 horas gratuitas anuales, por ser la oferta más ventajosa por las razones expresadas en el expositivo tercero, y todo ello en las condiciones que figuran en su oferta y las establecidas en los pliegos que rigen este contrato.

TERCERO: Para hacer frente a los gastos de este contrato, existe crédito adecuado y suficiente en el Plan de Actuación (Presupuesto) 2017 de la Fundación, y deberán consignarse en el Plan de Actuación 2018 y 2019, las cantidades necesarias para atender los costes de este contrato.

La eficacia de esta resolución se somete a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en los ejercicios futuros en que esté vigente este contrato.

CUARTO: Formalizar el presente contrato y requerir a la empresa adjudicataria a que concurra a dicha formalización en la fecha que le será comunicada por la Fundación, dentro del plazo máximo de 15 días desde que el adjudicatario haya recibido la notificación de la presente resolución. De no formalizarse el contrato por causas imputables al contratista, se le reclamarán los daños y perjuicios correspondientes. En ningún caso podrá comenzarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.”

Valladolid, 7 de junio de 2017

LA VICEPRESIDENTA,

Ana M^a Redondo García